

21.290. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia, a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 4736

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

La Ilma. señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día doce de julio a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 213/86 instados por el Procurador señor Pérez Cerdán en representación del Banco Popular Español, S.A., contra don Antonio Palazón Carrión, doña Rosario Corredor González, don Antonio Palazón Gomariz, fallecido, y contra su esposa a efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día veintiséis de octubre a las once horas en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Tierra secano con viña del comprador de Jumilla, partido de Los Aberceales, de cabida treinta y tres áreas y cincuenta y cuatro centiáreas, equivalentes a tres tahúllas; linda: Este, finca de igual procedencia vendida a Isabel Soriano López; Sur, olivar de Pedro Tomás y tierra de Francisco Bernal; Poniente, resto de la finca de las que ésta procede; y Norte, finca de don Ramón Abenza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 12, tomo 1.104 del archivo, libro 482 de Jumilla, finca número 3.989, inscripción 1.ª.

Valorada pericialmente en cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez, María Jover Carrión.— El Secretario.

Número 4737

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 901/84-A se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Juan Peña Rodríguez, Encarnación Román Romero, Antonio Peña Rodríguez y Dolores Bonillo Fernández, domiciliados en Adra (Almería), calle La Curva número 3-1, y Paraje del Campillo s/n. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 20-7-89 para la 3.ª subasta, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, s/n (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes condiciones:

1.ª La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.— Un edificio en planta baja destinado a vivienda, con un pequeño local comercial. La superficie construida de la vivienda es de ochenta y tres metros y 75 centímetros cuadrados y la correspondiente al local comercial de quince metros cuarenta y ocho centímetros, que hacen un total construido de noventa y nueve metros con veintitrés centímetros cuadrados. La superficie útil de la vivienda es de setenta metros noventa y seis centímetros cuadrados, sita en el paraje del Campillo, término de Adra. Inscrita al folio 212, tomo 873, libro 280 de

Adra, finca número 19.840, inscripción 2.ª. Valorada en la suma de 2.500.000 pesetas.

2.— Tierra de riego, indivisible en el término de Adra, pago de La Albufera Ancha y Cañadas, de cabida veintiocho áreas, setenta y ocho centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, María Peña Rodríguez; Sur, Fernando Peña Rodríguez. Inscrita al tomo 1.156, folio 77, libro 353 de Adra, finca 27.132. Le corresponde y pertenece al demandado solamente la nuda propiedad. Valorada en la suma de 2.160.000 pesetas.

Dado en Murcia, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado, Abdón Díaz Suárez.— El Secretario Judicial.

Número 4743

**DISTRITO  
NUMERO UNO DE  
CARTAGENA**

**Cédula de citación**

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 299/89 sobre hurto, se cita a Trinidad Navarro Navarro y Juana Navarro Campos, actualmente en ignorado paradero a fin de que el próximo día trece de junio y hora 11'25 comparezca en la sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la calle Angel Bruna número 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Trinidad Navarro Navarro y Juana Navarro Campos por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en cartagena a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 4739

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número